



Diputados avalan reforma para que IMSS e ISSSTE den trato digno a derechohabientes

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) implementen de forma periódica y programada estrategias de capacitación y actualización en materia de ética y protocolos que aseguren una atención digna y eficiente a los derechohabientes.

Por unanimidad, en la sesión del 30 de noviembre, los legisladores avalaron reformar los artículos 303 de la Ley del Seguro Social y 29 de la Ley del ISSSTE, lo cual tendrá que ser ratificado por el Senado.

El dictamen precisa que los servidores públicos del IMSS estarán obligados a observar, en el cumplimiento de sus obligaciones, el principio de buen trato en la prestación de los servicios y en la atención a los derechohabientes.

"A pesar de que existen diversas reglas que establecen la obligatoriedad de los servidores públicos de dar una atención de calidad, con ética, calidez, buen trato, igualdad y sin discriminación, existen miles de denuncias de maltrato a derechohabientes por parte del personal médico y administrativo tanto del IMSS como del ISSSTE", expone el dictamen.

A través de un comunicado de la Cámara de Diputados cita que datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en su sistema nacional de alerta de violación a los derechos humanos, el IMSS encabeza la lista de dependencias del gobierno con más quejas y en el periodo de enero a septiembre de 2021 tiene mil 950 y el ISSSTE le sigue con 712 quejas.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-avalan-reforma-imss-issste-den-trato-digno>